



## Diputación de Guadalajara

# CONVOCATORIA

Por Resolución de la Presidencia de fecha 12 de enero del actual, se le convoca a la sesión ordinaria que celebrará el PLENO de la Corporación Provincial el día 15 de enero de 2021, a las 10:00 horas, en el Salón de Sesiones del Palacio Provincial, con el siguiente

### ORDEN DEL DÍA

- 1.- Aprobación Actas de Plenos correspondientes a la sesión ordinaria celebrada el día 18 de diciembre de 2020 y a la sesión extraordinaria celebrada el día 23 de diciembre de 2020.
- 2.- **(Expediente 5507/2020)**. Modificaciones puntuales de la Relación de Puestos de Trabajo para 2021.
- 3.- **(Expediente 6987/2020)**. Aceptación de delegación de competencias en materia de recaudación ejecutiva de los tributos y otros ingresos de derecho público de vencimiento no periódico del municipio de Cifuentes.
- 4.- **(Expediente 1/2021)**. Adhesión de la Diputación Provincial de Guadalajara a la Central de Contratación de la FEMP.
- 5.- **(Expediente 6976/2020)**. Aprobar el documento "Recomendaciones de la Mesa Técnica de Diputaciones Provinciales respecto al uso de los fondos europeos post-2020, para combatir el reto demográfico".
- 6.- **(Expediente 7052/2020)**. Dar cuenta de la prórroga del Presupuesto de la Diputación Provincial, del Presupuesto del Consorcio de Prevención y Extinción de Incendios y del Presupuesto del Consorcio para la Gestión de Residuos Urbanos del 2020 para el ejercicio 2021.
- 7.- **(Expediente 519/2020)**. Dar cuenta de las Resoluciones de la Presidencia.

### Ruegos y Preguntas

Contra la presente Resolución puede potestativamente interponer recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al recibí de la presente notificación o ser impugnado

## Diputación de Guadalajara

Plaza Moreno, 10, Guadalajara. 19001 (Guadalajara). Tfno. 949887500. Fax:



Cód. Validación: 4HMRLTGMN2SG4YL P9F4P7P J6 | Verificación: <https://guadalajara.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2



## Diputación de Guadalajara

---

directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo, no pudiendo interponer dicho recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, todo ello de conformidad con los arts. 123 y 124 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común y de las Administraciones Públicas.

Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro que estime procedente.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Diputación de Guadalajara

Plaza Moreno, 10, Guadalajara. 19001 (Guadalajara). Tfno. 949887500. Fax:



Cód. Validación: 4HMRLTGMN2SG4YL P9F4P7P J6 | Verificación: <https://guadalajara.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2